

**RESOLUCIÓN DE 25 DE MAYO DE 2026 DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO CENTRO EMPRESAS PTS GRANADA**

EXP. NÚM.	04/2026
CONTRATACIÓN	Contratación de los servicios de inspección y mantenimiento de góndolas permanentes para mantenimiento de fachadas para la Comunidad de Propietarios del edificio Centro de Empresas PTS.

ANTECEDENTES DE HECHO

- I.- En fecha 6 de abril de 2026 el órgano de contratación acordó aprobar los Pliegos del procedimiento de contratación de referencia para su tramitación mediante el procedimiento abierto super-simplificado según el artículo 3 de las Instrucciones Internas sobre Procedimientos de Contratación, aprobado por la Comunidad de Propietarios del Edificio Centro Empresas PTS Granada.
- II.- Que han concurrido a la licitación las siguientes entidades:
 - SOLUCIONES DE ACCESOS A FACHADAS S.L.L.
- III.- Finalizadas las actuaciones establecidas, no resultando admisible la única oferta presentada, la mesa de contratación constituida al efecto ha propuesto, en fecha 11 de mayo de 2026, que se declare desierta la licitación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- I.- Resultan de aplicación al presente expediente los apartados 14, 15, 16 y 17 del Pliego de Condiciones Particulares de la licitación y el artículo 3 de las Instrucciones Internas sobre Procedimientos de Contratación de la Comunidad de Propietarios del Edificio Centro Empresas PTS Granada.
- II.- La competencia para decidir corresponde al Órgano de Contratación de la Comunidad de Propietarios del Centro Empresas PTS Granada.
- III.- Asimismo, una de las funciones del Órgano de Contratación de la Comunidad de Propietarios del Centro Empresas PTS Granada es la declaración como desierta de una licitación cuando se cumplan los requisitos oportunos

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos,

RESUELVE

Primero. - Declarar DESIERTO el expediente de contratación EXP. Núm. 04/2026

Segundo. - Publicar esta resolución en el perfil del contratante de este Órgano de Contratación.

Tercero. - Dar traslado de esta circunstancia a la unidad proponente a fin de valorar si procede tramitar un nuevo expediente de licitación por el procedimiento que corresponda.

Fdo. El Presidente de la Comunidad de
Propietarios del CENTRO EMPRESAS PTS
GRANADA